



Ayuntamiento de Jerez

ADM-AYTO-ASUECO-2020/17

DELEG. ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL


Asunto: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127.1.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de abril, de medidas para la modernización del gobierno local, y de acuerdo a lo recogido en el art. 168.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo) se debe de elaborar el Proyecto de Presupuesto, formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2020.

Por todo ello **SE PROPONE**

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020.
2. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020, para proceder a su Aprobación Inicial.



 Código Cifrado de Verificación: FN2NI0Z0S1L1436 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	16/01/2020
 FN2NI0Z0S1L1436			